18245 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial incluidos en el anexo III de «expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden ministerial de 20 de junio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino provisional a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial incluidos en el anexo III de «expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de referencia, que continúan en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a las provincias que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan adquirido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán por escrito en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 3 de septiembre próximo, los Centros que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Los Centros concretos que se adjudiquen se harán públicos en la Dirección Provincial correspondiente.

Tercero.—Tal y como establece el apartado cuarto de la Orden ministerial de 20 de junio, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos de 1 de octubre siguiente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

CONVOCATORIA: (01) MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CUERPO DOCENTE: (1) PROFESOR NUMERARIO

ASIGNATURA: (01) LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO	I33EC 8300035	10827976	9	60	LEON
AGUDO MARTIN M. PAZ	I33EC 8300037	13907793	9	62	CANTABRIA
PASTOR MARTIN JESUS LUIS	I33EC 8300038	3832480	9	63	SEGOVIA
DIEZ PEREZ LUIS ALFONSO	I33EC 8300040	11711026	9	65	MADRID
MARCO RUBIO M. ANGELES	I33EC 8300041	16786930	9	66	ZARAGOZA

ASIGNATURA: (02) FORMACION HUMANISTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
GRANERO RODRIGUEZ ALICIA	I33EC 8300054	6158613	9	7	CANTABRIA
GELABERT BASSA GUILLERMO	I33EC 8300056	42959759	9	9	BALEARES
SALORD TORRENT MANUEL	I33EC 8300057	41728605	9	10	BALEARES
ARNALDOS SANABRIA MARIO	I33EC 8300058	22910152	9	11	MURCIA
ALONSO CARRERA ANTONIO	I33EC 8300060	3911655	9	13	VALLADOLID
DIEZ VILLANUEVA JOSE LUIS	I33EC 8300061	12874924	9	14	BURGOS
SANCHEZ TORRES M. ELADIA	I33EC 8300062	42017954	9	15	MADRID
PASCUAL ALVAREZ PEDRO	I33EC 8300064	11695334	9	17	MADRID
CORTES GOMEZ M. ANGELES	I33EC 8300065	2844656	9	18	MADRID
CARBONELL PONS LORENZO	I33EC 8300066	42954804	9	19	BALEARES
DOMINGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	I33EC 8300070	1089572	9	23	MADRID
PARRA BELMONTE MARIA	I33EC 8300072	22816601	9	25	MURCIA
GARCIA VICENTE MARCELINO	I33EC 8300073	1375178	9	26	PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
SEGURADO LOZANO SALVADOR	I33EC 8300074	11692856	9	27	ZARAGOZA
SANCHEZ MORENO ANTONIO	I33EC 8300076	74318428	9	29	MURCIA
VICTORIA MORENO DIEGO	I33EC 8300077	22909536	9	30	MURCIA
BARBERO ANDRES M. INMACULADA	I33EC 8300078	12221275	9	31	PALENCIA
MOREJON BAYON FERNANDO JAVIER	I33EC 8300080	3407222	9	33	MURCIA
JIMENEZ LOBATO JUAN ANTONIO	I33EC 8300081	8307437	9	34	BADAJOZ
DIEZ SUAREZ M. LUISA	I33EC 8300084	10564895	9	37	ASTURIAS
ABENGOZAR AGUDO AMPARO	I33EC 8300085	6211483	9	38	CIUDAD REAL
LARA RUBIO M. ROSA	I33EC 8300086	28553353	9	39	BADAJOZ
ROLDAN CONESA M. DEL CARMEN	I33EC 8300088	23202366	9	41	MURCIA
VERON OLARTE M. JESUS	I33EC 8300089	50913780	9	42	MADRID
GARCIA NORIEGA CAMILA	I33EC 8300090	10569712	9	43	ASTURIAS
DE MIGUEL ESTADES ANTONIO	I33EC 8300093	17199713	9	46	ZARAGOZA
MADRIGAL SANCHEZ FRANCISCO	I33EC 8300094	2883562	9	47	MADRID
GONZALEZ SANCHEZ ISABEL	I33EC 8300096	10787970	9	49	ASTURIAS
MARCOS SANTAMARIA M. ANGELES	I33EC 8300097	8783425	9	50	CACERES
URZAIZ GONZALEZ PAZ	I33EC 8300099	1395399	9	52	GUADALAJARA
SANCHEZ DEL POZO JOSE LUIS	I33EC 8300492	10960220	9	54	MADRID
ALEGRE MARTINEZ JUAN JOSE	I33EC 8300493	13084881	9	55	MADRID
LETURIO RODRIGUEZ JUAN JOSE	I33EC 8300494	18244607	9	56	MADRID
FERRE CASTAN JUAN CARLOS	I33EC 8300495	18003343	9	57	HUESCA
ROMAN GOMEZ FERNANDO	I33EC 8300496	12357352	9	58	SALAMANCA
LOPEZ LIZANA JUAN PEDRO	I33EC 8300497	2493137	9	59	MADRID
RODRIGUEZ GIL ROMAN ANGEL	I33EC 8300498	9713110	9	60	MADRID
GARCIA PEREZ GERMAN	I33EC 8300450	10556098	9	62	ASTURIAS
OSORO HERNANDEZ CARLOS	I33EC 8300453	10589645	9	65	ASTURIAS

ASIGNATURA: (12) TECNOLOGIA ELECTRICA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
DIAGO ALONSO JORGE JUAN	I33EC 8300291	12236209	9	15	VALLADOLID
BELINCHON GARCIA JULIAN	I33EC 8300292	5129087	9	16	MADRID
GONZALEZ PEREZ LUIS	I33EC 8300634	39298852	9	17	MADRID
MONEO PINA JOSE MARIANO	I33EC 8300635	16000596	9	18	LA RIOJA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	I33EC 8300636	22913197	9	19	MURCIA
ROCES SUAREZ CELSO JAVIER	I33EC 8300637	11391367	9	20	ASTURIAS
GARCIA LAREDO JOSE ANGEL	I33EC 8300638	11391518	9	21	CANTABRIA
SAN JUAN RIVAS JOSE FRANCISCO	I33EC 8300639	73076013	9	22	SORIA
RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	I33EC 8300641	2099152	9	24	MADRID
FERNANDEZ SUAREZ GUILLERMO	I33EC 8300642	10773817	9	25	SEGOVIA
ORTUÑO LOPEZ JESUS	I33EC 8300643	22445841	9	26	MURCIA

ASIGNATURA; (15) TECNOLOGIA DE DELINEACION

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
CEBOLLADA PRAS FERNANDO	A33EC 0009953	17806582	7	15	ZARAGOZA
DIEZ COMPADRE JUAN CARLOS	I33EC 8300337	9670174	9	1	LEON
HERRERIAS NAVARRO MANUEL	I33EC 8300338	27235382	9	2	BADAJOZ
LOBATO FERNANDEZ ANTONIO	I33EC 8300339	11691652	9	3	MADRID
LOPEZ MARTINEZ CARLOS ALFONSO	I33EC 8300341	16494781	9	5	MADRID
GOMEZ GARCIA EDUARDO	I33EC 8300676	72874802	9	6	SORIA
DIEZ APARICIO FELIX	I33EC 8300677	9715552	9	7	SALAMANCA
MOLINA ESPINOSA MIGUEL ANGEL	I33EC 8300678	74308794	9	8	ALBACETE

ASIGNATURA; (28) TECNOLOGIA AGRARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
PERELLO ROIG ANTONIO	I33EC 8300415	42973680	9	3	BALEARES

18246 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional a los Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial incluidos en el anexo III de «Expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de 20 de junio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino provisional a los Maestros de Taller incluidos en el anexo III de «Expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de referencia, que continúan en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a las provincias que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan adquirido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán por escrito en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 3 de septiembre próximo, los Centros a los que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Los Centros concretos que se adjudiquen se harán públicos en la Dirección Provincial correspondiente.

Tercero.—Tal y como establece el apartado cuarto de la Orden de 20 de junio, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.